

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, el presente proceso para designar curador. Sírvasse proveer.

Palmira V, primero (1º) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA V. PRIMERO (1º) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 221
RADICACION No. 765204003001-2023-00180-00

Visto el anterior informe, procede el despacho a nombrar un auxiliar de la justicia como Curador Ad-litem, del demandado LEONARDO OSPINA SALCEDO, dentro del presente proceso.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR como curador Ad-litem del demandado LEONARDO OSPINA SALCEDO, dentro del presente proceso ejecutivo, al abogado PAULO CESAR CABAL TRUJILLO, identificado con la C.C. 1.113.666.371 y con T.P. 340.408 del C.S.J., correo electrónico paulo_6994@hotmail.com, Celular 321 721 0664, de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho, a quien se les notificará el nombramiento conforme a Ley.

SEGUNDO: Fíjense como gastos de la curaduría la suma de \$ 300.000.00, a cargo de la parte demandante, sin lugar a honorarios.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **023** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **15 de marzo de 2024**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a476e1f5669a9a2394182d407ec3097fda670c3281bd9dbd8e7d4521c72ed699**

Documento generado en 14/03/2024 09:13:57 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>